



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6832.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL CRISTIAN CONTRERAS
MILLAR, PROFESIONAL
REEMPLAZANTE LICEO "HÉROES DE
LA CONCEPCIÓN" -CH.

LAJA, 05 de septiembre 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 6.613 de fecha 29.08.16 que autoriza contratación del Sr. Cristian Rodrigo Contreras Millar, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con el Sr. Cristian Rodrigo Contreras Millar, Rut N° , quien desempeñó funciones hasta el 31 de agosto 2016, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
LAJA
* LAJA *
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Daem (4)
- Archivo SSMM/


ALCALDE
LAJA
ALCALDE